

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8773 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso necesario abreviado número 366/2.012, de la deudora El Chisquero Madrid, S.L., por medio de decreto de fecha de 21 de febrero de 2013, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 21 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130009655-1